

Escrito por Redacción

Martes, 25 de Agosto de 2020 08:47



El exfutbolista y su hermano podrán regresar a Brasil tras cinco meses de privación de libertad.

La justicia de Paraguay puso fin el lunes al arresto domiciliario del exjugador Ronaldinho Gaúcho, quien podrá regresar a Brasil tras cinco meses de privación de libertad por intentar entrar al país con un pasaporte adulterado.

El juez Gustavo Amarilla admitió una “suspensión condicional” del procedimiento para el exastros del Barcelona, aceptando una propuesta presentada por la fiscalía a comienzos de agosto, aunque determinó que deberá pagar 90 mil dólares que serán donados a organizaciones de beneficencia.

“Se levanta la medida cautelar de arresto, no tiene ninguna restricción más ante la justicia paraguaya”, dijo Amarilla al finalizar la audiencia que se llevó a cabo en la sede del Poder Judicial en Asunción.

El Devenir de Chihuahua - Juez paraguayo concede la libertad a Ronaldinho tras meses de detención

Escrito por Redacción

Martes, 25 de Agosto de 2020 08:47

Su hermano y representante Roberto de Assis Moreira, recibió una condena de dos años en suspenso y tendrá que pagar 110 mil dólares que serán destinados a la compra de insumos sanitarios y equipos de bioseguridad para combatir el Covid-19 en las cárceles , dijo el juez.

Ronaldinho, que ayudó a Brasil a ganar el Mundial 2002, fue arrestado el 6 de marzo en Asunción junto a su hermano por haber ingresado al país con los pasaportes de contenido falso.

Estuvieron encarcelados en un cuartel policial 32 días antes de ser beneficiados con arresto domiciliario, que cumplieron en un hotel del centro de Asunción después de pagar una fianza de 1.6 millones de dólares

El exdelantero, quien llegó a la audiencia vistiendo una camiseta negra con una boina y tapabocas del mismo color, se sentó frente al juez junto a Roberto y a su equipo de abogados y estuvo con los brazos cruzados escuchando el fallo. En la sala también estaban el cónsul y vicedcónsul de Brasil en Asunción.

Los fiscales que investigaron el caso dijeron que no encontraron elementos que prueben que Ronaldinho tuvo una participación directa en

Escrito por Redacción

Martes, 25 de Agosto de 2020 08:47

la obtención de los documentos irregulares. Pero fueron menos indulgentes con Roberto, de quien dijeron que sí estuvo al tanto del delito.

Los hermanos dijeron al juez que fijarán domicilio en Río de Janeiro. Al final de la audiencia, el magistrado dijo que levantaba las medidas en su contra y les recordó que requerirán permisos especiales para regresar a su país por la pandemia de coronavirus.

El magistrado resolvió que Roberto comparezca ante autoridades judiciales brasileñas cada cuatro meses, una medida que descartó para Ronaldinho. “Como justicia paraguaya estamos satisfechos con esa donación”, argumentó Amarilla.